



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 45 /2013

VISTO:

La Ley N° 1903 de la C.A.B.A, las Resoluciones CCAMP N° 18/09 y N° 42/12;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución CCAMP N° 43/12 fue designada, entre otras personas, la Dra. María Valeria Gutiérrez Echeverría (Legajo N° 4744) para prestar funciones en la Oficina de Legales, dependiente de la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., con el cargo de oficial.

Que la referida agente ha presentado su renuncia a partir del día 20 de octubre del corriente año.

Que no existen razones para oponerse al distracto de la Dra. Gutiérrez Echeverria, por lo que corresponde aceptar su renuncia.

Que, en otro orden de ideas, a fin de que ello no gravite en perjuicio del cumplimiento de las funciones de la Oficina de Legales de la CCAMP, resulta necesaria la incorporación de un reemplazante.

Que, en tal sentido, cabe señalar que el Dr. Federico Alejandro Martíre Lavalle (DNI 30.078.148) cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia para ocupar el cargo que la renuncia de la agente Gutiérrez Echeverría deja vacante.

Que en el Presupuesto del Ministerio Público correspondiente al presente ejercicio, específicamente dentro del programa 40 asignado a la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, existen partidas presupuestarias previstas para poder llevar a cabo la incorporación antes señalada.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto los artículos 18 y 24 de la Ley N° 1903 y en los artículos 3, 27 y 28, del Reglamento Interno de Personal del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09;

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Valeria Gutiérrez Echeverría (Legajo N° 4744), quien se desempeña en la Oficina de Legales dependiente de la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., a partir del día 20 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase al Dr. Federico Alejandro Mártire Lavalle (DNI 30.078.148) para prestar funciones en la Oficina de Legales dependiente de la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., con el cargo de oficial.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los agentes involucrados y al CONSEJO DE LA MAGISTRATURA de la C.A.B.A., publíquese, en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., comuníquese a la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de esta COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 45 /2013


Mario Jaime Kestelbom
Defensor General
Ciudad Autónoma de Buenos Aires


GERMÁN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


Griselda Misa
Asesora General Técnica
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

